

Del pensar y del vivir

¿Amazonas de Cristo?

De algún tiempo a esta parte aparecen por todos los ámbitos de la Península señoras que se llaman cristianas y que, suponiendo que se halla en peligro una religión que no sufre riesgo, vociferan, escandalizan, injurian, acometen y luchan denodadamente, como verdaderas Amazonas de un ejército, no por disperso menos denodado y heroico.

Unas veces estas damas resueltas prorrumpen en vivas extemporáneos; otros denuestan a señoras a quienes suponen enemigas de sus creencias u opiniones políticas, como hace pocos días hicieron con la notabilísima artista señora Margarita Xirgu, y en alguna ocasión se manifiestan en tropel, predicando la violencia contra las instituciones y sus representantes en el Gobierno o en las Cortes republicanas.

Hemos de comenzar estos breves comentarios declarando que respetamos las opiniones de estas damas y aún mismas, entre otras razones porque acostumbramos a respetarlo todo, incluso la mentecatez, puesto que no suele ser voluntaria. Un lobo que muere no es un criminal; es un lobo que hace lo que la naturaleza le ordena y, por eso se dice que hubo un santo que lo llamó hermano suponemos que cuidando de no colocarse en lugar solitario a su alcance. Estas damas revolucionarias hacia atrás, merecen respeto. Son como son y no podemos exigirles que sean de otra manera. Muy bien. Ahora lo que si han de permitirnos es que expresemos francamente nuestra extrañeza por algunas cosas que se nos antojan faltas de toda lógica.

Es la primera, que en ese ejército de salvación espiritual o de catequesis armada no hay jefes o, por lo menos, esos jefes se esconden en los momentos de peligro, conducta poco honrosa para los caudillos de todos los tiempos y de todas las causas. Siempre que se arma un alboroto por mujeres llamadas cristianas la policía encargada de restablecer el orden en la vía pública no encuentra sino desdichadas pensionistas grasientas, trabajadoras a jornal o semiprosodiosas sin ocupación; cuando quien alborota o injuria es alguna señora conocida, cuida muy bien de pedir perdón, como en el caso de la insigne Xirgu, y de rogar que no sea publicado su nombre y, hasta en los momentos en que, por excepción hay que imponer una sanción a una alborotadora o injuriadora y esta pertenece a las clases elevadas, resulta carecer de cultura sólida e incapaz de dirigir huestes. Es decir, que o esos movimientos rebeldes no tienen jefes ni directores o ellos son tan tímidos que se esconden para que sean los incultos y los desheredados los que corran el riesgo, dejando para ellos el provecho y, en caso de triunfo, la futura gloria.

Otra observación se nos ocurre, de carácter verdaderamente fundamental, y es a saber: nada más opuesto a la doctrina del Crucificado, que pretenden defender estas damas arriscadas e iracundas, que la violencia. Esa doctrina es en todo humildad y sacrificio: no quiere ser defendida ni aún bajo la espada del centurión porque «quien a hierro mata a hierro muere»; o dá al César lo que es del César y se somete a las leyes sin resistencia, aun cuando las considere injustas. Todo esto es muy opuesto a la conducta de las damas catequistas que se lanzan a la vía pública a perturbar el or-

den. Los mártires cristinos no fueron condenados por atentar a la vida de los Césares, ni por promover revoluciones, sino, sencillamente, por profesar su fe, ellos esperaron en el Circo, o en el suplicio, la muerte, sin vomitar injurias, antes bien pidiendo a Dios perdón para sus verdugos y repitiendo la frase evangélica: «¡perdónalos, Señor, que no saben lo que se hacen!»

Así, las damas violentas, injuriadoras y acometedoras, podrán llamarse imitadoras del Papa Borja, de Sixto Quinto o de Pio Noveno; de Cristo, jamás. Y mucho menos pueden serlo cuando defienden intereses terrenos y ajenos a los del espíritu, antepuestos a todos por el Redentor de Galilea.

Pero aún suponiendo que la doctrina que las nuevas Amazonas entradas en años quieren defender sea la del Crucificado, olvidan que «su reino no es de este mundo». Acertada o erróneamente, que ello debe quedar para otras ocasiones más oportunas, Jesús creyó que la vida sobre la tierra carecía de importancia, no era sino un tránsito al Reino de los Cielos o al «terrible crujir de dientes. Por eso, no predicó jamás la actividad, sino la pasividad: no exhortó a la cooperación con los injustamente postergados en el bienestar social, sino que se limitó a recomendar caridad a unos y resignación a otros, en espera de la felicidad de ultratumba. El cristiano verdadero que aspira a la perfección abandona a su padre y a su madre, toma su cruz y sigue al Maestro, que es lo que hacen frailes y monjas, y dejan que el mundo se halle bien o mal gobernado. Los profesores que intervienen en las cosas terrenas y en los intereses mundanos, como los discípulos de Loyola, faltan también abiertamente al espíritu de renunciación y contrarian la doctrina evangélica; porque Cristo les ordenó que tomarán su cruz y lo siguieran, no que tomaran las acciones de todas las Compañías mercantiles, las herencias de todos los fanáticos, el mando de todas las naciones y luego lo dejaran solo, mar-

chándose con los imitadores de Anás y de Caifás.

Una última consideración debieran tener en cuenta las señoras sectarias que tanto se indignan contra los gobiernos que no quieren que España reconozca una religión oficial. Se comprende la protesta airada y hasta la violencia contra quien nos obliga a profesar una fe que no es la nuestra o contra quien las persigue a todas; pero de ninguna manera esa violencia tiene sentido común contra quien deja a cada ciudadano que proclame la religión que le parezca y la rinda culto y practique sus ritos. En España los católicos pueden decir que lo son en todas partes, sin correr por ello el menor riesgo. Pueden colocar sus palmas en los balcones y la efígie del Sagrado Corazón en sus puertas. Les es permitido seguir a sus procesiones en las calles y dar maestros sacerdotes a sus hijos. ¿Qué más necesitan? ¿Se indignan porque en las escuelas no hay crucifijos? El remedio es que los alumnos católicos los lleven colgados en el cuello o bordados en sus vestiduras. Lo que no debe ser es obligar a todos los demás escolares a que adoren a un Dios que puede parecerles pequeño comparado con el que ha debido crear las nebulosas. Lo que no hay derecho a pedir es que los no creyentes paguen el culto a los creyentes para que, mientras ellos se condenan, vayan los católicos al cielo gracias al dinero de los que arden en los fuegos de Satanás. Eso no, señoras varoniles o marimachos. Imponer al prójimo por la fuerza las verdades o las estupideces, no. Ustedes no son perseguidas; nadie las priva de practicar una religión que se les antoja verdadera o que, no pareciéndoles tal, les procura beneficios, influencias o aureolas de santidad. Los demás ciudadanos tienen igual derecho, y cuantas veces acudan ustedes a la iglesia serán respetadas, y siempre que en sus domicilios o en los ajenos hagan gala de sus creencias, serán reverenciadas; pero siempre que salgan a la calle a perturbar el orden y pretender imponer instituciones políticas ya incompatibles con el bienestar público y lo hagan blasonando de Amazonas, deberán ser sus grupos disueltos a sendos trompicones por los guardias de asalto.

ANTONIO ZOZAYA

Los derechos del niño

Del pueblo oprimido les nació la conciencia a muchos de los precesores de la libertad.

Era allí en el sufrimiento y en la persecución, donde tuvo principio la rebeldía de los que sintiéndose capaces se vieron postergados.

Se habló primero tímidamente para terminar en grito unánime, de los derechos del hombre.

Estos derechos fueron las páginas de los precesores de la revolución; fueron el alma de los directores revolucionarios que iban sembrando en la humanidad la santa rebeldía, que debía terminar en las llamas de la liberación de las masas, de la plebe, aquel pueblo tantas veces despreciado por ricos y poderosos y tantas otras, burlado por los magnates.

Leyes sociales le ampararon; pero al hacerlo no fueron lo humanas que debieron. Era el derecho falseado, que empezaba con la odiosa división de sexos. Los derechos del hombre excluían el derecho de la mujer.

Esa diferencia que existía ayer, hoy una ley más humana y todo lo comprensiva que se debe, por que es una obra de sociabilización ha barrado de la Ley la diferencia. Al decir hombre no hay limitación; al decir hombre, se comprende ya que juntos los seres, con igualdad de derechos se equiparan los deberes contrarios. Ciudadanos todos ante la Ley.

Pero cuando parece más grande la humanidad de la Ley, cuando los hombres se superan así mismos, cuando se puede crear mejor en la redención social, es cuando las naciones todas, cuando los hombres todos, conscientes ante sus deberes proclaman con los hechos «Los derechos del niño». Derechos que deben preceder a su concepción, derechos que van ya en el alma de las madres para no hacerles nacer con las taras de la enfermedad, con los legados de una constitución débil, con la preparación a las más repugnantes ignominias lacras del placer.

Para cumplir estos deberes, que emanan del reconocimiento de los derechos del niño, es por que las mujeres deben pedir una preparación debida para su estado de madres.

Es por que estos niños jamás pueden señalar a la humanidad

su incumplimiento, por que las mujeres deben cooperar al avance de las leyes sociales, que amparan su trabajo dentro de las fábricas y salvaguardien la higiene y el descanso, antes del alumbramiento.

Es para que estos niños jamás vean limitada su preparación física y moral ante la vida, por que no puede permitirse que el encauce de la República de hoy, sufra un retroceso que había de repercutir forzosamente en los hombres del mañana.

Pensad en las mentiras que ha tenido que decir la Escuela anterior, que velase forzada a andar de la mano de los prejuicios religiosos, cuando el alma infantil curiosa y llena de ansias por saber tenía que mentirle una concepción de la naturaleza absurda. Pensad en los ataques que se da a esta escuela de hoy, por que se llama laica y al serlo implica una certeza de veracidad, que no permitirá que el niño continúe viendo los paraísos falsos de la verdad cubierta de velos que habían de terminar por hacer obtusa la más dispuesta inteligencia.

Cuando la humanidad proclamó estos derechos, reconocía su ineludible deber de dar al niño todo cuanto su naturaleza infantil necesitase.

Mujer, si crees que tus hijos deben recibir toda la preparación que les haga andar en la vida sin fluctuaciones no vaciles; si le quieres sano, evitando por las enseñanzas que se den a ti el legarle por herencia, una constitución capacitada para todas las enfermedades; si quieres ayudar a la República que la Escuela Laica, que es una liberación avance, hasta que pueda lograrse la única, debes formarte en la escuela de un partido que defienda estos derechos, debes ingresar a un partido que haga tuyos todos los deberes y exija los derechos que a ti se deben.

No hacerlo es claudicar de lo más sagrado de nuestras vidas de mujer. Es lograr que los derechos de nuestros hijos, pasen a ser una linda historieta de un anal, la leyenda utópica que se olvida por el fracaso, y esto jamás; una madre no puede condenar el porvenir de sus hijos.

MARINA DAUFÍ

Centro Unión Republicana

GRUPO FEMENINO RADICAL SOCIALISTA

Mañana, jueves día 26, a las seis de la tarde tendrá lugar una interesante conferencia, sobre el tema:

La mujer y su derecho al trabajo

la cual estará a cargo de la culta maestra señorita

MARINA DAUFÍ

El incendio de ayer

Interesante nota de la Alcaldía de Tortosa

El siniestro ocurrido ayer en esta ciudad ha evidenciado una vez más el civismo, desinterés y altruismo de mis honrados conciudadanos, que ante el amenazador peligro de sucumbir o trastornar la vida o intereses de sus semejantes, no dudan en arrostrar hasta el heroísmo su tranquilidad y su existencia contribuyendo como un solo hombre a combatir las causas o elementos de la desgracia, solidarizándose en el dolor y la lucha.

Es por ello que, como representante de esta ciudad, de la ciudad que sabe ser maestra de bellos gestos y de actitudes hermosas, me he creído en el deber de rendir público testimonio de admiración y gratitud a cuantos tomaron parte en la extinción del incendio que ayer presenció alarmada nuestra población, señalando especialmente a las dignísimas Autoridades locales, Guardia civil, Carabineros, Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España y a tantos y tantos vecinos dignos de encomio, cuya enumeración sería larguísima y expuesta a lamentables, e involuntarias omisiones.

Como de éstos, algunos, llevados de su noble afán, padecieron daños materiales por pérdida de parte de jornal o deterioro en las prendas de vestir, se les requiere para que se personen en la Secretaría del Ayuntamiento para que manifiesten el importe de aquéllos al objeto de gestionar su compensación.

El Alcalde,

J. BENET PIÑANA

Tortosa, a 25 de mayo de 1932.

EN EL CENTRO UNION
REPUBLICANA

Anoche quedó ya virtualmente constituido y en marcha, el Grupo de Acción Radical Socialista

Tal como hemos venido anunciando, tuvo lugar anoche una reunión de los elementos jóvenes del Centro Unión Republicana, a fin de ir a la constitución definitiva del Grupo de Acción Republicano Radical Socialista.

Reinó gran entusiasmo y en la reunión la Comisión nombrada al efecto, dió lectura al reglamento por el que se ha de regir el nuevo Grupo, el cual previo los trámites de rigor será en su día aprobado por medio de la Asamblea general y entonces se pasará a la elección del Comité de acción correspondiente.

Intervinieron en la discusión, muy acertadamente varios compañeros que expusieron sus criterios siendo aceptadas muchas de las ideas expuestas.

Aunque no hemos visto ni el reglamento, ni tampoco tenemos noticias oficiales del mismo, nos han dicho personas que nos merecen entero crédito, que está basado en un amor muy grande hacia el régimen estatuido, la defensa del cual, por medio de cultura y acción será el lema de los muchachos que han ingresado en las filas del nuevo Grupo.

Les auguramos un brillante porvenir si no cejan en su labor y no decrece el entusiasmo que ponen en la obra.

DE ENSEÑANZA

Resolviendo una consulta elevada a la Superioridad por una Sección Administrativa de Primera Enseñanza, se dispone, con carácter general, que en las relaciones de pedido de material de las Escuelas diurnas, que se confeccionen por las Secciones Administrativas, se incluya el correspondiente a las plazas de directores de Escuelas graduadas de seis o más grados.

El próximo día 27 se celebrarán los exámenes de ingreso en nuestro Instituto de 2.ª Enseñanza.

OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE TORTOSA

Exámenes de alumnos libres

Ateniéndose a la Orden circular del Ministerio de Instrucción Pública de 17 de los corrientes, el Claustro de este Instituto ha acordado efectuar los exámenes de los alumnos libres a continuación de los oficiales, y al efecto se convoca para el día 27 (viernes) a las 9 y media de la mañana a los alumnos de Ingreso que se hayan matriculado también de asignaturas de primer curso.

En el mismo día 27 y a las 10 de la mañana comenzarán los exámenes de «nociones de Aritmética y Geometría» y los de «Geografía General y de Europa».

Los exámenes sucesivos se anunciarán en el tablón de anuncios de este Centro, como de costumbre.

Tortosa 25 de Mayo de 1932.

El Secretario